

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE SELECCIONAN LOS PROYECTOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA (2022) EN EL MARCO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE DINAMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 9 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la elaboración de planes anuales de transferencia (2022) en el marco de la Acción Estratégica de Dinamización de la Transferencia, publicadas por Resolución del Rector de 1 de junio de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a propuesta de la Comisión Técnica designada al efecto, se resuelve seleccionar los siguientes proyectos:

1. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN.

DENOMINACIÓN	IP
Instituto Universitario de Hábitat, Territorio y Digitalización	José Damián Ruiz Sinoga

2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

DENOMINACIÓN	IP
Evaluación psicosocial en contextos naturales: deporte y consumo (SEJ444)	Verónica Morales Sánchez
Lenguaje visual y diseño aplicado (HUM576)	Sebastián García Garrido
Necesidades específicas de apoyo educativo en niños y adolescentes con trastornos en el neurodesarrollo (HUM346)	Rocío Lavigne Cerván
Arte, paisaje e innovación (ARPA)	Jesús Marín Clavijo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes antes el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 25 de octubre de 2022

EL RECTOR  
José Ángel Narváez Bueno

